al atendiendo el
orma inmediata
de publicación
ervalos de ocho
resada se acer-
icial a retirarlo
nis involuntario
bajo juramento
domicilio de los
s desconocidos
Senobia Trujillo
iantiago James
istema y trans-
, consta en las
alizaron el 12 de
horas siendo lo
el 2013 a las 10
a Norma Vargas
cretaria de esta
:-
ocimiento para
guientes , pre-
ición que tiene
ara sus futuras
causa , en esta

ARMIJO

ECUADOR
L "C " DE
R NIÑEZ Y
L MORONA
D

dero Yépez y
Yépez y a los
s y presuntos
elino Madero
conocer que
013-3134, por
PATERNIDAD
paica Marcelo
s:
e dado cum-
o en auto del
e del 2013 a
ra, completa
resentada por
ga Chapaica,
el señor Luis
eneira, seño-

público
pérdida
ca No.
ehículo
0, año
perte-
Moisés
Vayas
C.C.
hecho
21-12-
ayecto
ca del

C/97716/1/

Proaño. Viernes 20 de Diciembre del 2013.-
Dra. Betty Lastenia Chica Moncayo
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MORONA SANTIAGO.
Existe firma y sello
P.A.P/58209/p.n

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO
VISTO BUENO No. 117433-2013-PRT
ACTOR: FERNANDO ENRIQUE AGUIRRE PEREZ
ACCIONADO: ZANDRA MARÍA PADILLA PADILLA
CAUSAL: ART. 172 NUMERALES 1RO Y

la causa.- NOTIFIQUESE.f)Dr. Patricio Rodas Toledo.
Lo que comunico para los fines de Ley.
DR. PATRICIO RODAS TOLEDO
INSPECTOR DE TRABAJO DE PICHINCHA.
Existe firma
P.A.P/58204/p.n

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MORONA SANTIAGO CITACION JUDICIAL
AL SEÑOR JOEL ESQUIJAROSA IGLESIAS, SE LE HACE SABER QUE EN LA UNIDAD JUDICIAL PRIMERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MORONA

copia certificada- NOTIFIQUESE.- Al citado se le previene la obligación de fijar casillero judicial para sus futuras notificaciones. -General Proaño, 22 de

No. 1377 para las posteriores notificaciones de la accionante, así mismo se señala para el día 14 de octubre del 2013 rinda declaración de desconoci-

providencia notifíquese al trabajador mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el

Hay un sello
P.A.C./97661

CONFOETA S.A.

CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, se convoca a los socios de **CONFOETA S.A.** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día **lunes 7 de enero de 2014**, a las **14h00**, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Miguel H. Alcivar y Alberto Borges Esq. De la ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1.Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Presidente de la compañía

Se convoca especial e individualmente, a María de Lourdes Fonseca, Comisario Principal de Confoeta S.A., con la finalidad de que comparezca a la referida Junta General de Accionistas.

Guayaquil , 03 de Enero de 2014.

Macarena Loaiza
Gerente General.

P.A.P/58205/p.n

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MANTAK S.A.

La compañía MANTAK SA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJC.Q.13.006326 de 26 de Diciembre de 2013.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2. CAPITAL: Suscrito US$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS RELACIONADOS CON SOLUCIONES ELECTRÓNICAS Y DESARROLLO DE SISTEMAS...."

Quito, 26 de Diciembre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

P AC/97719 (2/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS TOURSAGESA S.A.

La compañía SERVICIOS TURISTICOS TOURSAGESA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Diciembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.14.000005 de 02 de Enero de 2014.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "PRESTAR SERVICIOS DE HOTELERÍA, TURISMO Y TODO LO RELACIONADO CON EL TURISMO ECOLÓGICO..."

Quito, 02 de Enero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS

P AC/97719 (1/1